



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 086 -2017-ANA-AAA-CHCH-ALA.CHA

Acari, **29 AGO. 2017**

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 117084-2017, tramitado por el Sr. Domingo Rosario Coronado Andia, en su calidad de Presidente del "Comité de Usuarios de Agua de Pukawasi", mediante el cual solicita el reconocimiento del Comité de Usuarios y su Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Informe Técnico N° 056-2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.CHA-AT/EWHS, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del "Comité de Usuarios de Agua de Pukawasi" y su Consejo Directivo;

Que, mediante Memorandum Múltiple N° 079-2017-ANA-J/DGOIH, de fecha 27.02.2017, La Autoridad Nacional del Agua, delega a las Administraciones Locales de Agua la función de Reconocimiento Administrativo de las Comisiones y Comités de Usuarios, de acuerdo a lo establecido en el numeral 22.1 del artículo 22° del Decreto Supremo 005-2015-MINAGRI, según corresponda;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 40° del reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG y modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI y por Resolución Jefatural N° 267-2016-ANA, La ley 29338 ley de recursos Hídricos y su reglamento, la Ley 30157 ley de Organizaciones de Usuarios y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al "Comité de Usuarios de Agua de Pukawasi", conformado por los usuarios que utilizan las aguas de los canales de riego Pukawasi, Ccatunloma Izquierda, Ccatunloma Derecha, ubicados en el ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua del Subsector Hidráulico de Pullo, jurisdicción de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Agua de Coracora, ubicada en el Sector de Pukawasi, Distrito de Pullo, Provincia de Parinacochas, Region Ayacucho.



ARTÍCULO 2°.- RECONOCER a los miembros del Consejo Directivo del “Comité de Usuarios de Agua de Pukawasi”, para el periodo 2017 - 2020, integrada por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Presidente	Domingo Rosario Coronado Andia	28978856
Vicepresidente	Eustaquio Patricio Yucra Huamani	28997048
Secretario	Mario Crispin Rojas Ataucusi	28997099
Tesorera	Jorge Luis Huaman Coronado	28996414
Vocal 1	Renso Adolfo Yucra Coronado	28997126
Vocal 2	Francisco de Acis Neyra Viña	30492963

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la inscripción del “Comité de Usuarios de Agua de Pukawasi” en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Organización de Usuarios reconocida y remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha;

Regístrese, notifíquese y publíquese.



ING. CARLOS HERMINIO ANTONIO CABRERA
Administrador
Administración Local de Agua Chaparra-Acarí